

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

19

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 921 de 2009 se ha acordado notificar a doña Ana María Plaza Rodríguez la sentencia de fecha 22 de octubre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a doña Ana María Plaza Rodríguez de los hechos por los que había sido denunciada, declarando de oficio las costas procesales del presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Ana María Plaza Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 22 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/13.296/10)